

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE SERVICIO N° RIMCS-CFNGYE-018-2019

"SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES"

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito, a los 13 días de Octubre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción Definitiva de la Orden de servicio N° RIMCS-CFNGYE-018-2019 para la **"SUSCRIPCION DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES "**, por una parte, la CFN B.P., representado en este acto por el administrador de la Orden de trabajo N° RIMCS-CFNGYE-018-2019, El Sr. Ing. Jorge Humberto Ortiz Carrión y como técnico que no intervino en el proceso el Sr. Tlgo. Renato Andino; y, por otra parte el, Sr. Dr. Marco Vinicio Albuja Martínez, como Gerente General de LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A., con RUC 1790859177001, a quien en adelante se denominará La Contratista. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante memorando CFN-B.P.-GETI-2019-0799-M, del 15 de agosto de 2019, se solicita el inicio de la contratación.

Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0419-M, del 19 de agosto de 2019, se adjunta informe de estudio de mercado.

Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-0420-M, del 19 de agosto de 2019, se solicita la certificación de fondos.

Con fecha 22 de agosto de 2019, se emite la certificación de fondos 2019-GPCR1-00244, para la Suscripción de la herramienta de consultas legales.

Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-0433-M, del 26 de agosto de 2019, se solicita la autorización de la contratación.

Mediante resolución CFN-B.P.-GEAD-2019-0114-R, del 27 de agosto de 2019, se adjudica el proceso de mínima cuantía RIMCS-CFNGYE-018-2019.

Mediante oficio CFN-B.P.-GEAD-2019-0376-O, del 28 de agosto de 2019, se notifica de la adjudicación, del proceso de mínima cuantía RIMCS-CFNGYE-018-2019.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la CFN B.P y la compañía LEGISLACIÓN INDEXADA SISTEMÁTICA LEXIS S.A celebraron la orden de trabajo N° RIMCS-CFNGYE-018-2019 para la " **SUSCRIPCION DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES** ", cuyo precio se estipuló en \$ 4,668.00 sin incluir el IVA con un plazo de ejecución de 730 días contados a partir de 02 de septiembre de 2019.

Mediante memorando CFN-B.P.-GEAD-2019-0758-M, del 03 de septiembre de 2019, se designa como administrador de la orden de servicio, al Ing. Jorge Ortiz.

Con fecha 28 de enero de 2021, se emite la certificación de fondos 2021-GPCR1-00077, para la Suscripción de la herramienta de consultas legales.

Mediante memorando CFN-B.P.-SGGI-2021-0339-M, del 27 de septiembre de 2021, se designa como Técnico que no intervino en el proceso, al Sr. Tlgo. Renato Andino.

SEGUNDA.- ENTREGA RECEPCIÓN.

En mérito de los antecedentes expuestos, la CFN B.P, recibió a satisfacción la, **SUSCRIPCION DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES**, en virtud de la orden de servicio N° RIMCS-CFNGYE-018-2019, del 02 de septiembre de 2019.

TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo total de contratación incluido los días necesarios para la creación de usuarios en caso de ser necesario, será de 730 días calendario, contados a partir de la firma de la orden de servicio.

Fecha de la orden de servicio: 02 de septiembre de 2019

Fecha de aceptación: 02 de septiembre de 2019

Fecha de inicio del servicio:	02 de septiembre de 2019
Plazo de creación de usuarios	3 días calendario (Del 02 de septiembre de 2019 al 05 de septiembre de 2019)
Fecha efectiva de inicio de creación de usuarios	02 de septiembre de 2019 (Cumple)
Fecha fin de creación de usuarios	02 de septiembre de 2019
Plazo de vigencia de licencias:	730 días calendario de vigencia de licencias (Del 02 de septiembre de 2019 al 01 de septiembre de 2021)
Fecha de inicio de vigencia de licencias:	02 de septiembre de 2019
Fecha fin de vigencia de licencias:	01 de septiembre de 2021

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Para efectos de la terminación del contrato, la liquidación de los valores adeudados se refleja en el siguiente cuadro, elaborado por el Administrador del Contrato:

CONCEPTO	VALOR SIN IMPUESTOS
ORDEN DE SERVICIO N° RIMCS-CFNGYE-018-2019	\$ 4,668.00
SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES, correspondiente al pago inicial 90% Periodo: 02-Septiembre-2019 hasta 01-Septiembre-2021	- 4,201.20
SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTAS LEGALES, correspondiente al 10% final de la orden de servicio	- 466.80
(-) Valor de multas	0
SALDO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° RIMCS-CFNGYE-018-2019	\$ 0.00

Con estas consideraciones, la Contratista ha cumplido con el objeto del contrato, por lo tanto la CFN B.P., cancelara el valor final de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100 CENTAVOS), (USD 466.80) más IVA.

QUINTA.- RETENCIONES

La compañía LEGISLACIÓN INDEXADA SISTEMÁTICA LEXIS S.A., retendrá el Impuesto a la Renta, y más impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

SEXTA.- ACEPTACIÓN

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto en original y tres copias, a los 02 días del mes de septiembre de 2021.

Ing. Jorge Humberto Ortiz Carrión

Tlgo. Renato Andino

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE
SERVICIO NO. RIMCS-CFNGYE-018-2019
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL
PROCESO
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
B.P.**

Dr. Marco Vinicio Albuja Martínez

**GERENTE GENERAL
LEGISLACIÓN INDEXADA SISTEMÁTICA
LEXIS S.A**